Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 994

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 07/2010 – "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NEUROLÓGICO DEL HGP, DEL PARQUE SANITARIO, AMPLIACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Asunción, 2 de diciembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2010, para la "Construcción del Centro Neurológico del HGP, del Parque Sanitario, Ampliación del Área Administrativa y Obras Complementarias", y el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, mediante Resolución D.G. N° 50, de fecha 28 de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 07/2010 se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 25 de noviembre del corriente año, ocasión en que fueron recibidas 9 (nueve) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo; el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable S.U.O.C N° 35; y el Dr. Eduardo Pio Alfieri; Vice Director, ha recomendado la adjudicación a favor de las firmas ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY, ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, ARQ. FATIMA SERVIN, ING. GUSTAVO A. FRUTOS y CONSORCIO REDUCTO, porque estas Empresas reúnen los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes".*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3003, de fecha 01 de diciembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 994

2 de diciembre de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 07/2010 "Construcción del Centro Neurológico del HGP, del Parque Sanitario, Ampliación del Área Administrativa y Obras Complementarias", de acuerdo con el siguiente detalle:

a) ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY	G. 866.580.059
b) ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	G. 757.484.326
c) ARQ. FATIMA SERVIN	G. 718.220.350
d) ING. GUSTAVO A. FRUTOS	G. 797.909.034
e) CONSORCIO REDUCTO	G. 655.560.000

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" con Fuente de Financiamiento 20, y 30, para el ejercicio 2010, y el saldo a ser cubierto quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm